



Fidel Chamba Voxmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0139-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2023

Asunto: Información sobre paralización de la Estación El Recreo del Sistema Trolebus

Señor

Xavier Vásquez Hernandez

Gerente General

GERENCIA GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 3 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, prevé que el Estado garantizará que la prestación del servicio de transporte público se ajuste a los principios de seguridad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad, con tarifas socialmente justas. En este contexto, la *"EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO"*, que tiene principal objeto operar y administrar el servicio de transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito, debe garantizar el derecho de los ciudadanos de Quito a recibir un servicio de calidad y eficiente.

A pesar de lo expuesto, a través de diferentes medios de comunicaciones y redes sociales, ha llegado a mi conocimiento que, el día de hoy 11 de octubre de 2023, se ha producido una paralización en el Sistema Trolebus en la Estación El Recreo, producto de la falta de pago de las remuneraciones de los Guardias de Seguridad, generando inconvenientes en la prestación normal del servicio.

El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente: *"l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;"*

En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0139-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2023

del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejales y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

Por lo expuesto, solicito que la Institución que usted preside, de forma inmediata, remita a mi despacho un informe completo en el cual se detalle las causas por las cuales no se ha cancelado las remuneraciones de los Señores Guardias de la Empresa de Seguridad. Adicionalmente se servirá indicar a cuánto asciende el valor adeudado a la referida Compañía.

Por otro lado, se servirá indicar si a la presente fecha, se ha cancelado de forma oportuna las remuneraciones, así como los demás beneficios de índole laboral de los trabajadores y funcionarios de la "EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO".

La información requerida solicito sea remitida al correo electrónico fidel.chamba@quito.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0139-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	jc	DC-CVFA	2023-10-11	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2023-10-11	

